

11.809-2, «GRAESA I-B-2». Granitos y rocas ornamentales, 4, Salvatierra de los Barros, Salvaleón y Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 9 de julio de 1990.

El Director General de Industrias no
Agrarias, Energía y Minas,
J. MANUEL ROMERA FERNANDEZ

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 12 de julio de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el campamento Alfredo Rivas en Herrera del Duque.

Celebrado el concurso para la contratación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el campamento Alfredo Rivas en Herrera del Duque, anunciado en el D.O.E. número 51, de fecha 28 de junio del presente año. Esta Consejería resuelve declarar desierto el concurso y autorizar la contratación directa de los mencionados servicios, conforme a lo establecido en el art. 117.7 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 12 de julio de 1990.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

RESOLUCION de 12 de julio de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el campamento Emperador Carlos en Jerte.

Celebrado el concurso para la contratación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el campamento Emperador Carlos en Jerte, anunciado en el D.O.E. número 51, de fecha 28 de junio del presente año. Esta Consejería resuelve declarar desierto el concurso y autorizar la contratación directa de los mencionados servicios, conforme a lo establecido en el art. 117.7 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 12 de julio de 1990.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

RESOLUCION de 12 de julio de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el albergue Nuestra Señora de Guadalupe en Valencia de Alcántara.

Celebrado el concurso para la contratación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el albergue Nuestra Señora de Guadalupe en Valencia de Alcántara, anunciado en el D.O.E. número 51, de fecha 28 de junio del presente año. Esta Consejería resuelve declarar desierto el concurso y autorizar la contratación directa de los mencionados servicios, conforme a lo establecido en el art. 117.7 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 12 de julio de 1990.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

RESOLUCION de 12 de julio de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el albergue Castillo de Luna en Alburquerque.

Celebrado el concurso para la contratación de los servicios de limpieza, mantenimiento y suministro de comida en el albergue Castillo de Luna en Alburquerque, anunciado en el D.O.E. número 51, de fecha 28 de junio del presente año. Esta Consejería resuelve declarar desierto el concurso y autorizar la contratación directa de los menciona-

dos servicios, conforme a lo establecido en el art. 117.7 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 12 de julio de 1990.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

V. Anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 20 de julio de 1990, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se anuncia a concurso la contratación de un estudio sobre organización administrativa.

La Consejería de la Presidencia y Trabajo convoca el siguiente concurso:

1.—OBJETO:

La realización de una asistencia consistente en: «Estudio e Informe sobre la Organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura».

2.—DOCUMENTOS DE INTERES PARA LOS LICITADORES:

Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina estarán a disposición de los concursantes el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación adjunta en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

3.—MODELO DE PROPOSICION:

Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo (Avda. de Extremadura, 43 - Mérida), de 9 a 15 horas durante días hábiles. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, a

dicha dirección, deberán realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

5.—PLAZO DE PRESENTACION:

Veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

6.—APERTURA DE PROPOSICIONES:

La apertura de proposiciones de las empresas admitidas se verificará en acto público por la Mesa de Contratación constituida al efecto en la Consejería de la Presidencia y Trabajo (Avda. de Extremadura, 43 - Mérida), el día 20 de agosto a las 11 horas.

Mérida, 20 de julio de 1990.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana Electricidad, S.A. con domicilio en Sevilla, Avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación «Olivenza» en Olivenza.

Final: Nueva subestación «Villanueva del Fresno» en Villanueva del Fresno.

Términos municipales afectados: Olivenza, Alconchel y Villanueva del Fresno.